



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Miguel Rasjido

San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de Septiembre de 2025.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL
FRANCISCO SOSA
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Comunicación s/
“SOLICITASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL LA COLOCACION E INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN CALLE CORDOBA Y AVENIDA COSTANERA SUR,UBICADO EN EL CIRCUITO 5, DE ESTA CIUDAD CAPITAL” en el temario de la próxima sesión ordinaria que celebre el cuerpo que a continuación se adjunta.-

Sin otro particular saludo a Ud., muy atentamente



FUNDAMENTOS:

Señores Concejales, el presente proyecto de Comunicación tiene por Objeto solicitar **“AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL LA COLOCACION E INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN CALLE CORDOBA Y AVENIDA COSTANERA SUR,UBICADO EN EL CIRCUITO 5, DE ESTA CIUDAD CAPITAL”.**.-

El presente proyecto se encuentra motivado por los propios vecinos del sector, quienes muestran gran preocupación por el alto índice de inseguridad que los viene azotando. El Incremento de los delitos se ha tornado de manera exponencial, por lo que los vecinos solicitan nuevas medidas de seguridad a los efectos de poder articular “PREVENCION” junto con el centro de monitoreo y otros organismos de seguridad, tales como el SAE 911. Además, uno de los factores que contribuye a esta problemática desde hace ya mucho tiempo, es la presencia del polideportivo sur que permanece abierto gran parte del día y de la noche, ubicado en la cercanía, del sector. Este espacio deportivo convoca diariamente a numerosos chicos y jóvenes que concurren a realizar actividades físicas y recreativas, lo cual genera un flujo constante de peatones y también de vehículos en la zona.

La situación se agrava sobre todo en horas nocturnas, cuando la circulación peatonal disminuye, pero la presencia de personas en las inmediaciones del polideportivo Sur persiste, muchas veces asociadas a actividades que generan preocupación en la comunidad. Se ha registrado que vehículos se estacionan de manera indebida en las esquinas o frente a garajes, obstaculizando la visibilidad y el paso, lo cual no solo complica el tránsito sino que también contribuye a un clima de inseguridad constante. La falta de control en este aspecto ha derivado en situaciones de riesgo, tanto



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Miguel Rasjido

para los peatones como para quienes concurren al polideportivo sur y para los que viven en la zona.

Las cámaras de seguridad podrán brindar información de hechos que se estén sucediendo en tiempo real y permitirán dar aviso a las autoridades de fuerza pública a los efectos de prevenir el delito y la ola de inseguridad por la que atraviesan los vecinos, pero por otra parte le permitirá recabar todos los elementos probatorios que permitan esclarecer los hechos delictuales. Es por ello, que resulta primordial que se ejecute esta obra para la seguridad de las personas dentro del sector mencionado, recomendando el punto para la colocación de la cámara de seguridad.

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de Comunicación.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Miguel Rasjido

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LO SIGUIENTE:

COMUNICACION:

ARTICULO 1°: SOLICITASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL LA COLOCACION E INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN CALLE CORDOBA Y AVENIDA COSTANERA SUR,UBICADO EN EL CIRCUITO 5, DE ESTA CIUDAD CAPITAL.(Se adjunta anexo y croquis de referencia).-

ARTICULO 2°: De Forma.-



ANEXO 1:

